



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONCURSO PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS NORTE Y
SUR DEL COMPLEJO I+D6 DE PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA S.A.**

NÚMERO DE EXPEDIENTE: OC-INF-2026-01

Siendo las 9.00 horas del día **19 de mayo de 2026**, se encuentran presentes en las oficinas sitas en calle Maria Curie nº 35 de Málaga, los señores que se relacionan a continuación y que forman parte de la Mesa de Contratación de la entidad convocante:

- D. Luis F. Valverde García, Director económico-financiero de PTA S.A. como Presidente de la mesa de contratación.
- D. Fernando Garrido Adrián, Subdirector de Infraestructuras y servicios de PTA S.A.
- D^a. Clara Galvez Verdú, Directora de control interno y contratación de PTA S.A.
- D. Antonio Juárez Mota Asesor Jurídico de la sociedad, quien actúa de Secretario de la Mesa, con voz pero sin voto.

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se informa:

Que con fecha 14 de abril de 2026, el Órgano de Contratación de PTA S.A. acordó la aprobación del procedimiento del expediente OC-INF-2026-01, para la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS NORTE Y SUR DEL COMPLEJO I+D6 DE PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA S.A., y aprobó el Pliego de Condiciones Jurídicas y Administrativas así como el Pliego de Condiciones Técnicas para adjudicar dicho contrato, mediante licitación por procedimiento abierto simplificado, estableciéndose como **presupuesto máximo de licitación la cantidad de 47.729,41 euros (IVA excluido) para 1 año** (con posibilidad de prórroga 1 año).

Que el anuncio de licitación ha sido publicado en la Plataforma de contratación de la Junta de Andalucía con fecha 14 de abril de 2026.



Que, habiendo transcurrido el plazo fijado en el anuncio de licitación publicado en el perfil de contratante para la presentación de ofertas de licitación, se hace constar que se han recibido las siguientes:

Nº	NIF - Razón social	Fecha de presentación
1	B23639446 -CONTRATAS SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA	27/04/2026 09:40
2	B02307171- GRUPO AMIAB SERVICIOS INTEGRADOS S.L.	28/04/2026 11:20
3	B39023601 - SAMSIC IBERIA S.L.	29/04/2026 11:57
4	B21319777 - FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L.	29/04/2026 14:04
5	B13148465 - LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SOCIEDAD LIMITADA	29/04/2026 15:53

Que con fecha 4 de mayo de 2026 la Mesa de Contratación procedió a la apertura del **sobre electrónico nº 1** obteniéndose las proposiciones siguientes:

A) PROPOSICION ECONÓMICA:

Nº	EMPRESA	IMPORTE OFERTA ECONÓMICA € (IVA EXCL.)	BOLSA DE HORAS ANUAL
01	CONTRATAS SERVILIM S.L.	43.200,00	40
02	GRUPO AMIAB SERVICIOS INTEGRADOS S.L.	47.727,33	40
03	SAMSIC IBERIA S.L.	39.257,60	40



04	FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L.	38.619,69	40
05	LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER S.L.	38.300,00	40

Que tras la aplicación de fórmulas establecidas en el Anexo VII del PCAP para la evaluación de los criterios evaluables automáticamente, se obtuvieron las siguientes puntuaciones:

Nº	EMPRESA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN BOLSA DE HORAS	PUNTUACIÓN TOTAL
01	CONTRATAS SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA	43,23	10,00	53,23
02	GRUPO AMIAB SERVICIOS INTEGRADOS S.L.	0,02	10,00	10,02
03	SAMSIC IBERIA S.L.	80,86	10,00	90,86
04	FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L.	86,95	10,00	96,95
05	LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SOCIEDAD LIMITADA	90,00	10,00	100,00

De acuerdo con la cláusula 10.5 del PCAP, la Mesa de contratación procedió a la **clasificación por orden decreciente** de las ofertas en función de su puntuación:

Nº	EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
05	LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SOCIEDAD LIMITADA	100,00
04	FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L.	96,95
03	SAMSIC IBERIA S.L.	90,86
01	CONTRATAS SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA	53,23
02	GRUPO AMIAB SERVICIOS INTEGRADOS S.L.	10,02



No existiendo ofertas en presunción de anormalidad, se constató que la empresa que obtuvo la mejor puntuación es LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SOCIEDAD LIMITADA.

Con fecha 4 de mayo de 2026, el órgano de contratación, previa propuesta de la Mesa de contratación, adoptó los siguientes acuerdos:

- la adjudicación del contrato del SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS NORTE Y SUR DEL COMPLEJO I+D6 DE PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA S.A. a la entidad LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SOCIEDAD LIMITADA, en el precio ofertado de **38.300,00 euros IVA excluido para 1 año** (con posibilidad de prórroga por otro año adicional), por ser la entidad que ha obtenido una mayor puntuación, condicionada a la acreditación de la documentación correspondiente.

- **requerir** a la entidad **LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SOCIEDAD LIMITADA** para que aporte: la documentación contemplada en la cláusula 10.6 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, el certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE), acreditación de que el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, documentación acreditativa de solvencia económico-financiera y técnica (incluyendo la documentación de los anexos X, XI, XIV del PCAP), así como para que constituya la garantía definitiva, y aporte la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, y todo ello en el plazo de **7 días hábiles** a contar desde la recepción de esta comunicación.

Dicho requerimiento fue efectuado a través de la plataforma de contratación SIREC con fecha 7 de mayo de 2026.

Con fecha 18 de mayo de 2026 dentro del plazo otorgado para la presentación de la documentación, la entidad LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SOCIEDAD LIMITADA ha presentado:



- Escrituras de constitución
- Certificado ROLECE
- Anexo II cumplimentado y firmado
- Anexo XII cumplimentado y firmado
- Documentación Anexo X Solvencia Económica.
- Declaración de cifra de negocios de los últimos 3 ejercicios
- Cuentas anuales depositadas en el registro mercantil
- Documentación Anexo XI Solvencia técnica.
- Certificados de buena ejecución
- Declaración de facturación en servicios similares
- Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa
- Anexo XIV Compromiso adscripción de medios firmado
- Declaración de vigencia de los datos contenidos en el Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del sector público
- Certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria
- Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social
- Documento de pago del IAE
- Declaración de IAE de no haber causado baja
- DNI y escritura de poderes de representación legal de la sociedad
- Resguardo de constitución de la garantía definitiva

La Mesa de contratación ha detectado que falta por aportar o subsanar lo siguiente de acuerdo con lo requerido en el PCAP:

- certificados acreditativos expedidos por el organismo competente propios o de la empresa especializada a subcontratar para el mantenimiento sanitario de instalación de agua, legionela y control de plagas
- relación de los principales servicios relacionados con el objeto del contrato realizados durante los últimos tres años (2023, 2024, 2025), se ha aportado la relación de los años 2018 a 2022.
- Certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía

Por lo que se acuerda otorgar un plazo de **3 días hábiles** para su subsanación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Mesa de Contratación decide tener por finalizado el acto cuyo contenido consta en la presente acta, suscribiendo la misma.

D. Luis F. Valverde García

D. Fernando Garrido Adrián

D^a Clara Gálvez Verdú

D. Antonio Juárez Mota